



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~

SÍNTESIS INFORMATIVA

10 DE OCTUBRE DE 2022

Resumen de columnas
Estatales
Coordinación de Comunicación Social

10 DE OCTUBRE DE 2022

AHUIZOTE

BAJO LA LUPA

ARMANDO SAAVEDRA

¿REALMENTE FUE MILITARIZACIÓN?

ALIANZA NACIONAL, MUERTA. ALIANZAS LOCALES LA ALTERNATIVA.

LO OCURRIDO EN EL SENADO, PRESAGIA FRACASO VS ALITO.

CON CIFRAS PONCHO RESPONDE AL SESESP.

CONSULTA POPULAR PARA JUZGAR A SILVANO.

En mi opinión, hay un falso debate derivado de lo que sucedió en el senado de la república el pasado martes 4 de octubre, cuando por con 87 votos a favor y 40 en contra, el pleno aprobó ampliar cuatro años más la permanencia de los militares en las calles, es decir, hasta el 2028, el jefe del ejecutivo federal podrá disponer de las fuerzas armadas del país, SEDENA Y SEMAR, en labores de seguridad pública.

La ampliación de la presencia militar en labores de seguridad pública, no es el real debate, pues los militares desempeñan esa labores desde el 2006, de manera “oficial”, pero desde muchos años antes, el ejército encabezó la lucha en contra de los grupos delincuenciales, mediante programas especiales como la denominada “Operación Pacífico 1” que se inició en Michoacán en 1984. Pero además, en las circunstancias actuales de las instituciones de seguridad pública del país, la Guardia Nacional integrada en un 90% por miembros de las fuerzas armadas - SEDENA Y SEMAR-, las 32 policías estatales y los 2,471 cuerpos de policía municipal, aunque en realidad, 400 municipios no tienen policía o tiene “guardias comunitarias” que se rigen por usos y costumbres, no tiene la menor oportunidad de combatir con éxito a la delincuencia organizada.

Así que el verdadero debate es, el diseño y operación de un verdadero programa de capacitación, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de policía, todos bajo el mando y conducción de la autoridad civil, programa que desde luego, tiene un costo y debe de estar contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que es lo que el actual gobierno no quiere hacer, pues solo hace como que hace, pero no hace nada. Solo que una policía capacitada, profesionalizada y equipada, aparte de dinero, ocupa la voluntad política del gobierno federal, para que dichos cuerpos policiacos se divorcien de los grupos de delincuencia organizada, los que actualmente están cooptados en virtud de su debilidad ante la fuerza de guerra de la delincuencia. Hoy esa voluntad política no existe, hay una vergonzosa connivencia.

¿Divorciar a las policías de la delincuencia organizada? ¿Cómo? Si en las últimas elecciones efectuadas en el país, los ganadores lo han logrado con el apoyo de esos grupos delincuenciales y sí de raíz ya se nace al ejercicio del poder público de la mano de la delincuencia organizada, es una verdadera utopía, pensar en el divorcio de las policías si su patrón -el gobierno-, si no es precisamente empleado de los delincuentes, cuando menos es su socio.

Así que, sí es el ejército, la marina, las policías estatales o las municipales quienes realicen las funciones de seguridad pública, no es relevante en este momento, lo importante sería, que la clase política en sus diversas expresiones, se divorcie de los grupos delincuenciales, para que cuando conquiste el poder público, su trabajo se

convierta en una mejor sociedad. ALIANZA NACIONAL, MUERTA. ALIANZAS LOCALES LA ALTERNATIVA. Lo que si demostró lo sucedido el pasado martes 4 de octubre en la cámara de senadores, es que la alianza opositora al gobierno, era más débil de lo que presumíamos, pues aunque sabíamos que quienes la han integrado no son gente de confiar, por lo menos su supervivencia dependía de que se conservaran unidos, pero su antecendencia era y es más sucia, tan así lo es, que no aguantaron ni el primer round serio, a cada uno le sacaron sus expedientes negros y los doblaron. Fueron los menos los que se arriesgaron y salieron airoso, aunque se dice que para el gobierno no era necesario aplastarlos a todos, sino a los necesarios y más corruptos, de ahí que esos menos no fueron objeto de la presunción de sus expedientes, eran 11 o 12 los necesarios, los demás, seguramente fueron guardados para próxima y mejor ocasión. Pero además, el gobierno no solo logró sacar adelante sus anhelos políticos de corto plazo, sino que de paso, consiguió destrozar a la alianza "Va por México", exhibiendo sus miserias y su pútrido ingrediente, es decir, políticos embriagados por la corrupción y desarrollados en la impunidad, la que se utiliza cuando se necesita y vaya que supieron hacerlo.

LO OCURRIDO EN EL SENADO, PRESAGIA FRACASO VS ALITO. En otra arista del análisis de lo ocurrido en el senado, advierte que sí los principales opositores al presidente del comité ejecutivo nacional del Partido Revolucionario Institucional ALEJANDRO MORENA CÁRDENAS alias "ALITO", se van a conducir igual como se defendieron del gobierno, lo más seguro es que "ALITO" seguirá al frente del tricolor hasta después de la elección del 24. Primero, por que "ALITO" tiene bajo su control personal a los órganos de dirección y conducción del partido que aún dirige, pues el comité ejecutivo nacional, el consejo nacional, la comisión política permanente y la comisión nacional de justicia partidaria entre otras más, solo hacen lo que "ALITO" ordena, nadie ni nada se mueve en el PRI sin su voluntad.

Segundo, por que la destrucción política de "ALITO" mediante la exhibición de sus corruptelas, tuvo como objetivo inicial, que operara lo necesario para fortalecer constitucionalmente al ejército con la participación del grupo opositor sin embargo, la amenaza de pisar la cárcel lo convirtió de facto en fiel servidor del que manda en palacio, por lo que el auxilio oficial para salir airoso de los embates internos, será pródigo. Se le ocupa para el 24.

CON CIFRAS PONCHO RESPONDE AL SESESP.

En días pasados, CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), explicó que municipios que no han signado convenio con el Gobierno del Estado tienen tendencia al alza en algún tipo de delito; por ejemplo, de enero a agosto del presente año, Morelia se identifica como el municipio de mayor incidencia delictiva en la entidad, registrando 9,475 delitos, lo que concentra el 31% de la incidencia en la entidad. Sin embargo, las autoridades municipales de la capital, señalaron que de acuerdo a cifras oficiales emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, -misma institución cuyos datos maneja el SESEP, la incidencia delictiva en Morelia ha disminuido un 9% durante los primeros 8 meses del año y remataron afirmando que ese 9% de disminución, es más del doble que la reportada a nivel estatal.

CONSULTA POPULAR PARA JUZGAR A SILVANO.

De verdad no logro entender, cómo una persona que obtuvo una maestría en derecho desde hace más de 15 años, haga propuestas públicas sin apearse al estricto derecho, pues resulta que el minidiputado FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA hizo declaraciones públicas en las que señala que impulsará la realización de una "Consulta Popular" para saber si el pueblo michoacano quiere que se enjuicie al ex gobernador SILVANO AUREOLES CONEJO.

Dos serían las aristas a analizar, para demostrar que el haber ido a la escuela no le quitó la obscuridad que tiene en su inteligencia, a menos de que la intención sea, solo ganar alguna publicidad y simpatía entre los adversarios políticos del ex gobernador, pues por lo demás, no estaría muy seguro de que FREDY acompañara a FIDEL en esta locura, pues necesitaría que su propuesta la hiciera el pleno del congreso por mayoría, que Morena no tiene.

La Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo establece con claridad, que para que el resultado de una consulta popular tenga el carácter de vinculante, deberá de participar activamente en dicha consulta al menos 640 mil ciudadanos, que corresponde al 40% de los votos emitidos en la última elección que fue de 1, 600, 000 votos y que la mayoría de ellos vote por el sí a la pregunta de enjuiciar a SILVANO.

Por otra parte, como es de explorado derecho, el ministerio público es el único autorizado por la ley para ejercer acción penal en contra de un ciudadano, de manera que, sus acciones no pueden obedecer al resultado de una consulta popular, sino a una investigación que arroje indicios suficientes para imputar, la posible responsabilidad en la comisión de actos constitutivos de delito. En todo caso, sería la Auditoría Superior de Michoacán la facultada para dar vista al ministerio público de la posible comisión de delitos y señalar presuntos responsables o a quien resulte responsable, lo anterior, a consecuencia de procedimientos de fiscalización en los que se haya dañado el patrimonio del estado y de los que se deriven resoluciones sancionatorias y/o resarcitorias firmes.

Finalmente, si de veras quieren enjuiciar a SILVANO, pues no le hagan en tonto, provean de la suficiente información a la Auditoría Superior de Michoacán, para que las auditorías a la administración silvanista se hagan rápido y bien, de manera que, de resultarle responsabilidades, se le dé vista al ministerio público de inmediato y se proceda en consecuencia, lo que se dice y hace en la actualidad, es puro circo mediático.

DE LOS PASILLOS DE LA CASA DE LA ENCHILADA.

Más de medio Michoacán está más que encabronado, primero, porque a deshoras del día, estuvieron recibiendo llamadas telefónicas a nombre del diputado federal panista ARMANDO TEJEDA CID, para hacerse publicidad, solo que le está saliendo el tiro por la culata, pues quien puede hablar bien de él, cuando el celular suena a las 2 de la mañana con esas babosadas. Igual está pasando con algunos vivillos que mandaron a hacer una encuesta en la que están midiendo a aspirantes y partidos para la elección de senadores de la república en el proceso electoral del 2024, cuando estamos a un año de que inicie el proceso electoral

federal, de manera que al igual que con el panista TEJEDA CID, los michoacanos estamos más que encabronados por esas llamaditas a deshoras.

El días pasados, por fin, se renovó la dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Michoacana -STUMICH- la que estaba en manos de la expresión morenista Morenos de Corazón, solo que esta vez, apoyaron a un tal ERNESTO LÓPEZ MARTÍNEZ con ARMANDO RANGEL y perdieron, pues obtuvieron solo 272 votos por los 462 votos que obtuvo la ganadora MARTHA EDENI DENISE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, la que por cierto dicen, que es gente de RAÚL MORÓN. ¿Será?

<http://www.ahuizote.com/2022/10/25/consulta-popular-para-juzgar-a-silvano-columna-politica-bajo-la-lupa/>

ATIEMPO

EXENCIÓN EN RIESGO

JORGE ÁLVAREZ BANDERAS

Las disposiciones de naturaleza fiscal son de aplicación estricta, cuando establezcan cargas a los particulares y excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones; se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, que son los elementos del impuesto, mientras que las otras disposiciones fiscales se interpretarán aplicando cualquier método de interpretación jurídica, y a falta de norma fiscal expresa, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del derecho federal común cuando su aplicación no sea contraria a la naturaleza propia del derecho fiscal.

En alusión a lo anterior, podría considerarse que no se podrían interpretar dichas normas fiscales incluso en términos jurisprudenciales, situación que no es así, ya que desde diciembre de 1999, la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que es válida la interpretación que desentrañe el alcance de la norma y posterior a ello vendría su aplicación en términos de lo establecido por el legislador en el Código Fiscal de la Federación.

Relevante es el criterio aislado publicado el pasado viernes 7 por un Tribunal Colegiado de Circuito del segundo circuito del Poder Judicial de la Federación en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al tratarse de la exención de su pago prevista en el artículo 93, fracción VIII, de la ley relativa, al considerar que es inaplicable a los ingresos obtenidos por un contribuyente jubilado, derivados de un contrato colectivo de trabajo, al no ser una prestación de previsión social, porque aquél no es un trabajador en activo.

En la práctica, muchas personas jubiladas obtienen anualmente un saldo a favor del ISR por sus ingresos que reciben como jubilados, lo que puede en adelante ya no generarse, al considerar que los recibos de pago por concepto de cuotas de jubilación no deben estimarse como prestaciones de previsión social y estar exentas del pago del ISR por derivar de un contrato colectivo de trabajo.

El Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, determina que los ingresos obtenidos por un contribuyente jubilado, derivados de un contrato colectivo, le es inaplicable la exención prevista en el artículo 93, fracción VIII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pues no son prestaciones de previsión social, al no ser aquél un trabajador en activo, por lo que deben tratarse de conformidad con la fracción IV del artículo 93 de la ley referida, esto es, estar gravados.

La justificación legal es porque el artículo 93, fracciones IV y V, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) prevé un beneficio fiscal a favor de todos los pensionados y

jubilados; a diferencia de lo anterior, su fracción VIII señala que no se pagará el ISR por la obtención de los ingresos percibidos con motivo de subsidios por: a) incapacidad, b) becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, c) guarderías, d) actividades culturales y deportivas; y, e) otras prestaciones de previsión social o de naturaleza análoga; exención condicionada a que esos subsidios se concedieran de manera general, de acuerdo con las leyes o por contratos de trabajo; luego, su fracción IX establece que la previsión social referida en la fracción VIII citada, es la fundada en el precepto 7, quinto párrafo, de dicha ley que, a su vez dispone que no se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores.

Bajo ese orden de ideas, los ingresos que obtengan estas personas una vez concluida la vida laboral, que en la práctica ya no son trabajadores sino jubilados, con base en el contrato colectivo, no pueden estimarse como percepciones derivadas de una prestación de previsión social; de ahí que respecto de ellas aplica la exención hasta por el monto previsto en la fracción IV del artículo 93 de la LISR y no por el total, en términos de la fracción VIII del mismo precepto.

En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo existen más de mil docentes jubilados que verán mermados sus ingresos al declarar sus percepciones el año entrante.

<https://www.atiempo.mx/destacadas/exencion-en-riesgo-por-jorge-alvarez-banderas/>

AHUIZOTE

DIPUTADO 501

ANTONIO TENORIO ADAME

4T: ¿OCTUBRE NEGRO?

La primera semana de octubre trasciende al mundo político como adversa al triunfalismo de la 4T, en razón de acontecimientos inesperados como nubarrones en cielo despejado, éstos fueron:

a. Los archivos del Ejército fueron hackeados; b. Se reveló el estado de salud del presidente y la bitácora de vuelos secretos; c. La aprobación en el Senado de mantener al Ejército en las calles sufre costos políticos elevados, entre éstos se lamenta el eclipse de la Medalla Belisario Domínguez, 7 de octubre, ni siquiera se conocen la lista de propuestas; d. El subsecretario de Gobernación es objeto de propaganda negra; e. La secretaria de economía, Tatiana Clouthier le renuncia al presidente y f) la masacre de Totoloapan se encadena al calvario de sacrificio de Tlatelolco y Ayotzinapa.

Una síntesis comprimida de la espiral de violencia que sufre México. Tan abrumadora acumulación de fallas, errores y omisiones conducen a suponer una administración fallida, ¿Qué tanto es el deterioro del proyecto de cambio de régimen de la 4T?.

VOTO POR LA NEGATIVA

Los escombros que arroja el inventario de sus males es indicativo de una crisis de gobierno de considerable magnitud, con causas y efectos de reacción prolongada que se propaga tanto en el sistema político como en la forma de gobierno.

La crisis de gobierno no incluye al Presidente por sus altos índice de aceptación, en contraste con el resto del aparato administrativo, el cual se encuentra atrapado sin salida.

Tampoco es una crisis de gabinete porque ésa ocurre en sistemas parlamentarios, donde el Congreso dispone de capacidad para formar o destituir gobierno y viceversa.

En el sistema presidencial mexicano el Gabinete no está vinculado al Congreso, éste no dispone de facultades para modificarlo o destituirlo. En consecuencia, resulta ingenuo que el Congreso va a controlar a las Fuerzas Armadas con un Informe semestral y una Comisión bicameral.

En el sistema político las áreas afectadas son las de la Seguridad Nacional. Con el hackeo de los archivos del Ejército se advierte la debilidad de secretos básicos para impedir el acceso al enemigo; en tanto, otra comunicación prioritaria se dio a conocer el estado de salud presidencial dando lugar a especulación informativa.

La salida imprevista de Tatiana Couthier al renunciar a la Secretaria de Economía, representa una ruptura en la gobernabilidad, siendo un sistema presidencialista de concentración de poderes; a la vez, replica la vulnerabilidad de falta de compromiso y responsabilidad oficial la salida de mandos oficiales de primer orden. Un servidor público de primera órbita del poder, porque no se trata de un simple oficial de turno, si no un cargo estratégico del proyecto de acuerdo aduanero comercial más importante del mercado nacional.

El Presidente en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, 17 de octubre de 2019, declaró el fin del sistema neoliberal y el inicio de una nueva relación de desarrollo sin corrupción ni abusos de poder; sin embargo, se mantiene la dependencia estructural con la economía globalizada, se perdió la autonomía monetaria con el control del Banco de México de las variables importante de la esfera de poder, somos el país más importante con el intercambio con los Estados Unidos.

Las relaciones de mercado se realizan en un mercado regional integrado por el TEMEC y es columna vertebral de los intercambios comerciales con el exterior. Es indicativo la fecha de la renuncia en el empalme del término de periodo de negociaciones debido a la denuncia de incumplimiento de la normatividad del convenio comercial. La manzana envenenada sigue siendo la fracasada reforma energética de la que se quiere derivar hacia la supremacía de la soberanía nacional, para dimensionarse comparativamente con la Expropiación petrolera.

VOTO POR LA AFIRMATIVA

La renuncia de Tatiana Clouthier es también indicativa de una modificación en la forma de Gobierno, de un Presidencialismo que soslaya su dimensión de Jefe de Nación, por preferir la de Gobierno, disponer con displicencia de los cargos del gabinete, por discrepancia en el manejo de políticas públicas, pero también de romper tardíamente una alianza electoral convertida después en alianza de gobierno sin resanar los desprendimientos generados, quedando como desprendimientos que generan nuevos acuerdos para el 2024.

Los funcionarios públicos que dejaron sus cargos fueron ; German Martínez (ex panista), Carlos Urzua (Secretaría de Hacienda), Javier Jiménez Espriú (Secretaría de Obras Públicas), Graciela Márquez Colín (Secretaría de Economía), Jaime Cárdenas (Devolver al pueblo lo robado), Alfonso Romo (Oficina de la Presidencia), Arturo Herrera (Secretaría de Hacienda), Julio Scherer (consejero jurídico), Olga Sánchez Cordero(Secretaría de Gobernación) y Tatiana Clouthier (Secretaría de economía).

En parte son funcionarios incorporados en la “alianza electoral” del 2018 para tomar el poder, de ella salió la fracción de la representación del Congreso en alianza de partidos siendo mayoría calificada. No ocurrió lo mismo en la siguiente Legislatura, donde solo alcanzaron Morena y sus aliados una mayoría simple. Lo que ocasiona contratiempos y derrotas al promover la reforma eléctrica.

Los 10 cambios de servidores públicos obedecen a diversas causas, unos derivados de la alianza electoral de 2018 para obtención mayor de votos, otros de despojo o desmantelamiento de facultades en sus organismos, también nuevos nombramientos a funciones, además de desplazamiento de personas para efectos políticos, su identidad común es la aceptación del Presidente de sus renuncias promovidas por los interesados, esto significa una concentración personal de poder, sin responder a un cambio de estrategia o de rumbo institucional, más bien son de orden personal.

Debe consignarse las posibles causas que originan la toma de acuerdos, entre ellas, la falta de una orientación en objetivos, éstas son indicativas de decisiones presidenciales que salen fuera de los parámetros de legalidad administrativa y política, como son recortes presupuestales, acuerdos sin respaldo político, marginación con el Ejecutivo, etc, lo que vulnera el orden político del gobierno y trasluce un mando errático.

Para explicar lo que sucede con las renuncias ocurridas es importante observar que el gobierno federal transita ya en su 5º año del sexenio, sin alcanzar ni siquiera aproximarse a sus metas trazadas al inicio; en algunos casos los problemas señalados se incrementan, como es el aumento de la pobreza.

PROMULGUESE Y PUBLIQUESE

Analógicamente es factible mostrar los logros de la 4T con respecto al mismo periodo del régimen de Cárdenas, a fin de reconocer el grado de avance que se llevaba como muestra de los posibles logros a partir de organizar adecuadamente la administración; ya en 1938 el Gobierno federal había ejecutado la expropiación petrolera (18 de marzo de 1938) y realizado el reparto agrario al entregar la tierra de La Laguna y de Yucatán; es decir, se le rompió la columna vertebral al latifundio, no se diga la caída del Maximato que en seis meses fue obligado a ir al exilio. Todo lo realizado por el presidente Cárdenas, contrasta en el tiempo y obra con los logros del gobierno de Morena que no acaba de confrontar con supuestas conspiraciones de los neoliberales y conservadores .

<http://www.ahuizote.com/2022/10/25/4t-octubre-negro-columna-politica-diputado-501/>

JOSE CRUZ DELGADO

AMBOS SINIESTROS PERSONAJES MIENTEN A LA CIUDADANÍA POR ANIMADVERSIÓN HACIA PONCHO. APOYA PVEM A NIÑOS CON CÁNCER

EL que se haya emitido de nuevo otra alerta de parte de Estados Unidos a sus ciudadanos para que no viajen a Michoacán por su peligrosidad, no incluye a la capital michoacana, pues la incidencia delictiva en Morelia ha disminuido un nueve por ciento durante los primeros ocho meses del año, de acuerdo a cifras oficiales emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al delito de homicidio doloso, se registran cinco meses con tendencia a la baja con 30 casos en abril, 29 en mayo, 24 en junio, 23 en julio y 16 en agosto.

Y es que los adversarios del alcalde Poncho Martínez, como el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, el presidente del PRI, Memo Valencia y el propio César Edwin Sánchez Coria, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambos morenistas, por ciento, se han empeñado en demostrar el trabajo de Martínez Alcazár.

Barragán Vélez dijo que la capital del estado el SESNSP registró un incremento del 66% en las víctimas de ese delito, entre agosto y septiembre, a lo que indicó que esto se ha debido a la falta de coordinación entre los tres poderes de gobierno, pero el legislador miente porque ha habido es buena coordinación, también miente Sánchez Coria, perverso personaje de la administración del morenista Alfredo Ramírez Bedolla, quien al parecer le han hecho el encargo de atacar al ayuntamiento moreliano.

La cifra registrada en este años es -además- la más baja de los últimos 5 años, ya que las carpetas de investigación abiertas -que sirven de base para la medición- para los mismos periodos fueron las siguientes: 2017, 9 mil 243 carpetas, 2018, 10 mil 704 carpetas, 2019, 9 mil 838 carpetas, 2020, 9 mil 866 carpetas y 2021, 10 mil 405 carpetas

Las cifras del Gobierno Federal reflejan, no solo disminución, sino freno en la tendencia que se venía presentando.

En cuanto al delito de homicidio doloso, se registran 5 meses con tendencia a la baja con 30 casos en abril, 29 en mayo, 24 en junio, 23 en julio y 16 en agosto.

Si bien todavía no se emiten los datos oficiales del mes de septiembre, se cuenta con un conteo preliminar de 23 casos de homicidio, estando muy por debajo de los 31 registrados en el mismo mes del 2021.

Prueba de que hay buena seguridad en Morelia, es que durante los festejos de las fiestas patrias, pese a la cantidad de visitantes, hubo saldo blanco, sin embargo, estos dos personajes perversos quieren hacer ver a Morelia lo que no es en realidad, pues mucho ha mejorado la seguridad, precisamente por esa buena coordinación que mantienen los tres órdenes de gobierno.

APOYA PVEM A NIÑOS CON CÁNCER.....Sin duda que es una buena acción la del Partido Verde, pues en Morelia, inició reto de recolección de tapas de plástico con la

finalidad de recaudar fondos en apoyo a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC).

El dirigente municipal del Partido Verde, Juan Carlos Velasco Procell, llamó a los propietarios y trabajadores de bares y restaurantes a sumarse al reto, y con ello apoyar a la asociación que brinda acompañamiento a las familias de menores pacientes oncológicos.

“Muchas veces nuestra labor es estigmatizada, pero hoy tenemos la oportunidad de apoyar con la recaudación de tapas de plástico, solo debemos recolectarlas, en lugar de desecharlas, y llevarlas a AMANC, ellos se encargan de entregarlas a donde corresponde y con ello generar fondos que se utilizan para el apoyo de las familias de los niños con cáncer”, explicó.

Recordó que la visión del partido, impulsada por el dirigente estatal, Ernesto Núñez Aguilar, es la de fungir como gestores de apoyo a la ciudadanía, de ahí que la asociación y Morelia Verde suman esfuerzos por el bien de las niñas, niños y adolescentes con cáncer.

<http://www.ahuizote.com/2022/10/24/los-perversos-juan-carlos-barragan-y-cesar-edwin-sanchez-coria-la-columna/>